

HABITANTES SILENCIOSOS DEL HOGAR NOVOHISPANO: ALGUNAS NOTAS SOBRE BIBLIOTECAS PRIVADAS

Silent dwellers of the Novohispanic household:
A few remarks on private libraries

MARÍA IDALIA GARCÍA AGUILAR*

Recibido: 17/12/2023

Aceptado: 09/09/2024

RESUMEN

La cultura de los libros en Nueva España ha sido estudiada desde hace décadas a través de numerosos documentos históricos transcritos y publicados en 1914 y 1939 por el Archivo General de la Nación de México. No obstante, esos estudios no abordaron en su complejidad a las bibliotecas privadas de ese periodo, pese a los diversos testimonios bibliográficos y documentales conservados que muestran la riqueza, diversidad y dinamismo que caracterizó a tales colecciones que existieron en este territorio. Recientemente dichas bibliotecas han generado más interés para la investigación histórica y, por ello, este texto analiza las estrategias inquisitoriales cuyos testimonios permiten conocer el contenido de esas colecciones entre el siglo XVI al XVIII, explicando la naturaleza y características de tales testimonios que son diferentes de los notariales.

Palabras clave: Bibliotecas privadas; Nueva España; Control de libros; Procesos inquisitoriales.

ABSTRACT

The culture of books in Colonial Mexico has been studied for decades throughout numerous historical documents transcribed and published in 1914 and 1939 by the Nation General Archive of Mexico. However, those studies did not approach private libraries of that period in its complexity, despite the various preserved testimonies, bibliographic and documentary, that prove the richness, diversity and dynamism which characterized those collections that existed in this territory. These libraries have recently generated more interest to the historical research and, for that reason, this text analyzes the inquisitorial strategies which generated some documents that allow to know the content of these private collections between the 16th and 18th century, explaining the nature and characteristics of such testimonies that are different from those notarial.

Keywords: Private libraries; Colonial Mexico; Control of books; Inquisitorial process.

“Books do not exist in a vacuum; they belong to certain individuals at certain times. In order to understand the importance of the one, we have to know more about the other”

Trevor J. Dadson (1996)

La historia de la cultura escrita del territorio novohispano requiere abordar diferentes enfoques que, sin dudarlos, se han diversificado con renovado interés en la investigación especializada de dicha cultura y los objetos que la caracterizan¹.

* pulga@iibi.unam.mx Universidad Nacional Autónoma de México.

1. César Manrique Figueroa, *El libro flamenco para lectores novohispanos* (México: UNAM, 2019), 19.

Esos intereses se ven reflejados en una amplia bibliografía que aumenta exponencialmente y que es difícil de enumerar. En esta tendencia, la investigación mexicana estaría un poco más rezagada básicamente por dos condiciones. La primera es una falta de registro adecuado e identificación de testimonios históricos que fundamenten tales investigaciones, porque México es un país que nunca ha tenido políticas culturales enfocadas en el registro de sus ricos archivos y bibliotecas, especialmente de aquellos que conservan el legado del periodo colonial. Tal situación afecta a los fondos de la Biblioteca Nacional de México (BNMx) y al Archivo General de la Nación (AGNMx), entre otros importantes repositorios. Por eso localizar testimonios relacionados con la cultura escrita, resulta una labor complicada pero no imposible. Lo anterior explica por qué algunas investigaciones se basan exclusivamente en fuentes secundarias y en transcripciones documentales previas, mientras que otras han comenzado a recuperar nuevas evidencias históricas.

Sin duda, la investigación mexicana tiene una deuda con las fuentes históricas novohispanas que mencionan a los libros, en especial las documentales que conforman piezas de un rompecabezas cuya geografía vamos delineando, pero no sabemos todavía dónde terminan sus fronteras. Especialmente si consideramos que la cultura escrita congrega intereses desde la producción de los libros (manuscritos e impresos), la circulación y el comercio de los mismos, la conformación de bibliotecas y, finalmente las prácticas culturales de los lectores y la lectura. Esta última, es más complicada de discernir para cualquier investigación por la dificultad de localizar testimonios que, por un lado, den cuenta de las lecturas realizadas por una persona y que, por otro, proporcionen información sobre una forma de apropiación de esos mismos textos². No obstante, todo estudio sobre esta cultura “constituye un campo historiográfico reconocible y reconocido pese a que su visibilidad adolezca todavía de algunos sesgos”³.

De ahí la diferencia puntual con otras investigaciones europeas que, desde mediados del siglo XIX, marcaron un camino en la recuperación de fuentes relacionadas con la cultura de los libros⁴. Esa época también coincide en México con el rescate y publicación de fuentes históricas del pasado prehispánico y colonial. Una intención que se mantuvo activa desde finales del siglo XIX y hasta la segunda mitad del siglo XX, con la llegada de los refugiados españoles como Agustín Millares Carlo y José Ignacio Mantecón Navasal quienes renovaron el

2. Fernando Bouza Álvarez, “No puedo leer nada. El Corrector Juan Vázquez del Mármol y la cultura escrita del Siglo de Oro”, *Syntagma: Revista del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura* 0 (2002): 19-45.

3. Antonio Castillo Gómez, “Introducción ¿qué escritura para qué historia?”, en *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la contemporaneidad*, Coord. Antonio Castillo Gómez (Madrid: Casa de Velázquez, 2015), 1.

4. Benito Rial Costas, “Sixteenth-century private books inventories and some problems related to their analysis”, *Library & Information History* 26, no. 1, (March 2010): 70-82.

interés por los libros y documentos coloniales. Este periodo tiene como principales exponentes a Joaquín García Icazbalceta, José Toribio Medina, Nicolás León, Irving Leonard, Edmundo O’Gorman, Francisco Fernández del Castillo, Francisco Pérez Salazar y de Haro, y José Torre Revello, entre otros. Después de esta época, el interés por la cultura escrita novohispana se ha mantenido estable, pero con importantes altibajos. Recientemente nuevos trabajos han impulsado la recuperación de fuentes primarias inéditas o desconocidas, pero también introdujeron planteamientos de investigación enfocados a desentrañar esa compleja cultura de los libros que se desarrolló en el virreinato.

Todos estos trabajos han mostrado que esa cultura fue mucho más compleja y diversa de lo que habíamos supuesto y, sustancialmente alimentada por las redes comerciales europeas, pero también con la producción de los talleres tipográficos del territorio. Un caudal de obras que se integraron en las bibliotecas novohispanas, institucionales y privadas, establecidas en el territorio. Esas investigaciones muestran la existencia de bibliotecas en toda la amplitud del territorio novohispano, en algunos casos de instituciones religiosas regulares y seculares de las que ni siquiera teníamos noticia⁵. En efecto, no contamos con información sistematizada de todas las bibliotecas identificadas por medio de un testimonio documental o bibliográfico. De ahí que el número de bibliotecas privadas podría ser mucho mayor de lo que hasta ahora conocemos, porque se trata de colecciones de las que tenemos menos evidencias históricas.

Por eso, destacamos aquí tales colecciones cuya historia estuvo bien interrelacionada con las bibliotecas institucionales. Aunque Henry-Jean Martin⁶ fue pionero al analizar inventarios para acercarse a colecciones bibliográficas privadas del pasado, debemos destacar también a Daniel Mornet⁷ quien mostró cómo esas fuentes permitían comprender tanto las formas de recepción y apropiación de los textos como los modelos culturales compartidos en una época. El interés por las bibliotecas antiguas produjo una enorme cantidad de trabajos, marcados inicialmente por la influencia de la historiografía francesa⁸, y posteriormente

5. Olivia Moreno Gamboa y Óscar Admin Reyes Ruiz, *Comercio y circulación de libros en Nueva España: dos autos de la Inquisición de México, 1757 y 1802* (Mexico: BUAP; Educación y Cultura, 2016), 27-31; Idalia García, “Sospechosos, perseguidos y venenosos: la visita inquisitorial a las bibliotecas novohispanas, 1716-1720”, *Historia Mexicana* 283, (Enero-Marzo 2022): 1149-1191, consultado 4 de septiembre de 2023, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4359>

6. Henri-Jean Martin, *Livre, pouvoirs et société a Paris au XVIIe siècle, 1598-1701* (Geneve, Suiza: Droz, 1999).

7. Daniel Mornet, “Les enseignements des Bibliothèques privées (1750-1780)”, *Revue d’Histoire littéraire de la France* 17, no. 3 (1910): 449-496.

8. François López, “Historia cultural y métodos cuantitativos”, en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González* (Oviedo: Universidad de Oviedo. Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 1995), vol. 1, 451-463.

se añadieron las escuelas española, inglesa e italiana abarcando prácticamente todas las regiones, periodos, prácticas profesionales y colecciones de los más diversos personajes en diferentes estratos de la sociedad. En efecto, al principio esa tendencia estuvo enfocada principalmente en las bibliotecas privadas, pero gradualmente también se produjeron textos dedicados a colecciones institucionales educativas o religiosas. En esos textos se encuentran varias propuestas metodológicas para todos los interesados en el estudio de las colecciones de particulares⁹.

Los primeros trabajos dedicados a estas bibliotecas en Nueva España son de principios del siglo XX¹⁰, pero no constituyeron una línea de trabajo aunque estuvieran presentes en las transcripciones documentales de la época como las que corresponden a los libros de Gonzalo de Mundaca y Francisco de Medina¹¹. En México, ese interés por las bibliotecas del pasado colonial podría considerarse escaso frente a otros temas de la investigación histórica enfocada a la educación, la religión, la cultura o, la vida cotidiana del virreinato novohispano. De ahí la importante cantidad de testimonios históricos que siguen inéditos, que son relativos a bibliotecas privadas e institucionales novohispanas. Por tal razón, contamos con una producción bibliográfica escasa y bastante dispersa cuya base son los trabajos de Teixidor¹² y Osorio Romero¹³, que contienen nóminas bastante interesantes de testimonios relacionados con todas las bibliotecas del territorio. En efecto, una compilación actualizada de toda esta información requiere una constante revisión para recuperar tanto el rastro documental de más bibliotecas como los trabajos dedicados a su estudio¹⁴.

9. Martin, *Livre, pouvoirs et société*. Maxime Chevalier, *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII* (Madrid: Turner, 1976); Genaro Lamarca Langa, *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808* (Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994); Manuel Peña Díaz, *El laberinto de los libros: historia cultural de la Barcelona del Quinientos* (Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997); Trevor J. Dadson, *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro* (Madrid: Arco Libros, 1998); María del Carmen Álvarez, *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna* (Zaragoza: Libros Pórtico, 2014); Natalia Maillard Álvarez, *Lectores y libros en la Ciudad de Sevilla, 1550-1600* (España: Ediciones Rubeo, 2011).

10. Manuel Romero de Terreros, *Un bibliófilo en el Santo Oficio* (México: Pedro Robredo, 1920).

11. Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros del siglo XVI* (México: Archivo General de la Nación, 1914), 332, y 534-535.

12. Felipe Teixidor, *Ex libris y bibliotecas de México*, (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931).

13. Ignacio Osorio Romero, *Historia de las bibliotecas novohispanas* (México: SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1986).

14. Idalia García, "Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación", en *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, comp. Autor y Pedro Rueda Ramírez (México: CUIB, 2010), 281-307; Gloria Xochitl Pérez Tecanhuey, *Catálogo de los manuscritos que contienen inventarios de las bibliotecas del siglo XVIII, conservados en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México*, Informe académico de licenciatura (México: UNAM, 2012).

Debemos precisar que Teixidor aportó noticia de varias bibliotecas antiguas, distinguiendo las procedencias, mientras que Osorio priorizo los testimonios históricos conservados y este es el mayor valor de su trabajo. Posteriormente, pocas iniciativas han estudiado de forma general a las bibliotecas novohispanas¹⁵. Por el contrario, las nuevas investigaciones destacan la presencia de algún autor o el producto tipográfico de una ciudad específica en estos repositorios¹⁶ o, las bibliotecas de una comunidad religiosa o de una biblioteca institucional específica¹⁷. En este contexto, estudiamos las colecciones privadas del virreinato novohispano porque muchas de éstas fueron el origen de las colecciones institucionales antiguas y contemporáneas. Es decir, los rastros que quedan de dichas bibliotecas privadas conforman parte del legado bibliográfico mexicano distinguiéndose aquellas con textos precolombinos como la de Carlos de Sigüenza y Góngora, en cuya colección había “diferentes libros manuscritos contenidos en la misma memoria, parte de ellos en Castellano, y parte en *lengua Mexicana*, y los mas de ellos originales, y que asta ahora no se han ympreso”. Piezas que este personaje donó al colegio jesuita de San Pedro y San Pablo el 12 de agosto de 1700¹⁸. Objetos como estos y otros similares, adquirieron un enorme protagonismo en el patrimonio cultural mexicano desde finales del siglo XIX y especialmente a partir desde la Revolución Mexicana de 1910, porque fueron los únicos a los que el Estado reconoció que eran “propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles”¹⁹. Por su parte, los libros y los documentos del periodo colonial fueron excluidos de tan noble valoración y, con ello, su conservación dependería de su “rareza e importancia para la historia mexicana”²⁰. En

15. César Manrique Figueroa, “Libros, lectores y bibliotecas del México Colonial”, *Iberoamericana Global* 3 (julio 2008): 190-200.

16. Claudia Alejandra Ramírez Palacio, *La presencia de Antonio Vieira en la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, Tesis de doctorado (México: COLMICH, 2013); César Manrique, *El libro flamenco para lectores novohispanos: una historia internacional de comercio y consumo libresco* (México: UNAM, 2019).

17. Robert Endean Gamboa, *Entre lo temporal y lo espiritual: la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México*, Tesis de doctorado (México: UNAM, 2008), Isaac Becerra Ramírez, *Historia documentada de la Biblioteca Turriana: orígenes y decadencia*, Tesis de maestría (México: UNAM, 2016), Malinalli Hernández Rivera, *Los libros peregrinos: desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus juntas de temporalidades, 1767-1798*, Tesis de doctorado (México: COLMICH, 2020); Manuel Suárez Rivera, *La alhaja más preciosa: historia de la biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, 1761-1815* (México: UNAM, 2022).

18. Archivo General de la Nación de México (en adelante AGNMX), Bienes Nacionales 1214, exp. 29, f. 11r. “Testamento de Carlos de Sigüenza y Góngora”.

19. “Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos”, Diario Oficial de la Federación, 16 de febrero del 2018, artículo 27º, consultado el 4 de septiembre de 2023, https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

20. “Ley Federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos”, Artículo 36, numeral III.

consecuencia, son objetos muy dispersos en repositorios públicos y privados, nacionales y extranjeros para los que nunca se demandó un registro nacional y quizá eso explique el poco interés histórico que tienen estas bibliotecas cuando no pertenecen a un personaje famoso del periodo virreinal.

LA CULTURA ESCRITA EN UN TESTIMONIO

En esa abundante bibliografía dedicada a las bibliotecas privadas predominan los inventarios *post mortem* como fuente principal de estudio, aunque no son todos los testimonios empleados como lo muestran algunos trabajos realizados por Inmaculada Arias de Saavedra y José Luis Barrio Moya²¹, por citar autores que representan ejemplos notorios de la escuela española y, por tanto, de mayor utilidad para quienes se interesan por las bibliotecas privadas de la América española. Dichos inventarios, extraídos principalmente de archivos notariales, han sido evidencias privilegiadas porque en “el estudio de la historia del libro lleva años dando frutos [...], tanto si nos referimos a la producción y el comercio, como al consumo”²². En efecto, en esos inventarios se encuentra la relación de cosas que tenían las personas en sus casas, incluyendo los libros y, por tanto, son prueba de la lectura de su época. Empero, como han indicado quienes los han utilizado, su análisis para determinar el impacto o efecto de la lectura debe hacerse con precaución porque hay que considerar tres fenómenos de orden cultural, social y económico: la alfabetización como capacidad previa para la lectura, el interés por los libros y su posterior lectura, y la posibilidad de adquirir libros²³.

De ahí que exista controversia con los resultados de esas investigaciones²⁴, básicamente porque actualmente no se sostiene la idea de un reducido y privilegiado grupo social con acceso a la lectura. Como se ha demostrado, existieron personas de estratos sociales más humildes quienes también poseían libros o acceso a los mismos. En efecto, aquellas personas cuya profesión requería conocimiento

21. Inmaculada Arias de Saavedra Alías, “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna*, no. 35 (2009): 15-61, consultado el 4 de septiembre de 2023, <https://doi.org/10.30827/cn.v0i35.1630>; La obra de Barrio Moya no cuenta con un trabajo de síntesis, está mucho más dispersa y, por ello, es recomendable buscar sus trabajos a través del portal Dialnet, <https://dialnet.unirioja.es/>

22. Natalia Maillard Álvarez, *Lectores y libros en la Ciudad de Sevilla*, 18.

23. Chevalier, *Lectura y lectores en la España*, 47.

24. María del Carmen Álvarez Marqués, “Documentación notarial e historia del libro en España”, *Gazette du livre médiéval*, no. 25 (1994): 1-7, consultado 30 de enero de 2023, <http://www.palaeographia.org/glm/glm.htm>; Carmen Rodríguez Parada, “Los catálogos e inventarios en la historia del libro y de las bibliotecas”, *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació* 18 (junio 2007), consultado 30 de enero de 2023, <http://www.ub.edu/bid/18rodri4.htm>.

de la escritura y la lectura, como oficiales de la Monarquía, médicos, abogados o eclesiásticos, entre otros, probablemente necesitaban una biblioteca para el cumplimiento de sus funciones. Empero, no fueron los únicos interesados en tener libros ni habilitados en las posibilidades de la lectura y escritura. También en el aprendizaje de diferentes oficios, como el de sastre o barbero²⁵, se incluyó que debían enseñar a “leer y a escribir”, cuestionando que dichas habilidades fueran únicamente para unas personas y no para otras. Fueron ideas que no permitieron

[...] extender la lectura a los libros que sus lectores no poseen, pero que pueden pedir prestados, que se leen en casa de otros o que se oyen leer. Es decir, no tiene en cuenta la importancia de la movilidad de los libros ni otras posibles formas de lectura que no sea la que se posee. No todo libro es poseído y, por el contrario, no todo libro poseído es leído, aunque su posesión implique ya un acto de lectura²⁶.

Otro cuestionamiento sobre estos inventarios es que son documentos administrativos necesarios para realizar sucesiones patrimoniales entre las familias del Antiguo Régimen. Por tal razón, no son instrumentos requeridos por todas las personas de una ciudad o región que tuviesen cosas sino solamente por aquéllas que tenían algo que heredar como bienes o deudas. De ahí que, aunque muestran prácticas culturales relacionadas con los libros, únicamente incluyeron a una parte de la sociedad. Dicha limitación debe reconocerse y explicarse, aunque para unos investigadores estos documentos constituyen “una herramienta jurídica válida para todos los grupos sociales presentes en [un] territorio durante el asentamiento hispánico”²⁷.

Pese a lo anterior, son documentos que testimonian, por un lado, la posesión de libros y, por otro, las obras que se comerciaban en una época y región determinada y con ello permiten un acercamiento detallado a la cultura escrita del pasado. En particular, esa documentación ha sido útil para determinar prácticas y representaciones de la cultura de los libros en cada territorio de la América

25. Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Notaría 497 de Juan Pérez de Rivera, vol. 3662, leg. 1, ff. 243r.-243v. “Contrato de aprendizaje entre Domingo de Mesa, de once a doce años, con el barbero Adriano Enriquez para que aprenda el oficio por tiempo de cinco años, “con condición que el maestro le ha de dar de comer, vestir, curarle en sus enfermedades como no pasen de 15 días, hacerle buen tratamiento y enseñarle a leer y escribir, darle un vestido de paño de la tierra [...] y un estuche de barbería con su herramienta (1631)”, consultado 6 de septiembre de 2023, <https://cpagncmxvii.historicas.unam.mx/>

26. Álvarez, *Bibliotecas privadas de Sevilla*, 19.

27. Marta Rodríguez Manzano, “Marcas de oralidad presentes en un corpus documental colonial: los inventarios de bienes de difuntos novohispanos”, en *Perspectivas actuales de la investigación en lingüística: entre tradición y modernidad*, (Coord.), Néstor Fabián Ruiz Vásquez (Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Imprenta Patriótica, 2022), 130, consultado 30 de Mayo de 2023, <https://selloeditorial.caroycuervo.gov.co/documentos/perspectivas-final-inesperado.pdf>

española, con sus similitudes y diferencias ya sea desde la historia de las mentalidades, de la cultura, o de la vida cotidiana, porque reconocen la capacidad de los libros como objetos difusores de ideas, valores, pensamientos y creencias. Por eso la metodología de trabajo privilegiada fue la procedente de la historia serial, ya que los datos recuperados requerían sistematización y cuantificación para determinar básicamente cuántos libros había y quienes los tenían.

Sin embargo, dicha metodología no puede aplicarse por igual en todos los países porque la situación de los archivos históricos no goza de la misma situación en Europa que en Latinoamérica, como en Canadá y el Oriente medio. Algunos países americanos tienen mayores problemas sociales que culturales y, por tanto, las instituciones que custodian la documentación histórica nunca han sido una prioridad. En consecuencia, una parte de la documentación histórica no ha sido identificada y a veces tampoco descrita, lo que dificulta organizar series documentales con testimonios disgregados o incompletos. Así ocurre en México, en donde pese a regulaciones jurídicas el acceso a la documentación histórica no depende de derechos culturales reconocidos sino de decisiones institucionales o políticas que no consideran requerimientos o necesidades de investigación.

Ahora bien, el uso del inventario *post mortem* para conocer la cultura escrita del mundo privado pese a “sus obstáculos y silencios” se ha favorecido porque se considera que no hay “mejores alternativas documentales”²⁸. En realidad, hemos visto que hay más opciones entre las que debemos incluir los inventarios de bienes que los oficiales de la Corona debían entregar antes de tomar posesión de un cargo en Nueva España²⁹, entre otros. Es decir, contamos con más documentos de diferente naturaleza que no han sido utilizados para el estudio de las bibliotecas privadas. Testimonios que igualmente permiten analizar la posesión de libros en la Edad Moderna y que no tendrían por qué ser los mismos en todos los dominios de la Monarquía Hispánica. En efecto, pese a que todos esos territorios estuvieron regulados por una misma legislación, en algunos casos, fue necesario diseñar o adaptar normativas más acordes a realidades sociales y culturales de esa inmensa geografía que fue la América española, donde había enormes diferencias culturales entre las culturas prehispánicas que allí habitaron y las europeas que arribaron. Esas comunidades y aquellas nacidas por el mestizaje, requirieron adecuar trámites o procedimientos a sus propias realidades.

De ahí la pertinencia de analizar y utilizar con cuidado también las denominaciones que empleamos para designar a todos esos documentos que testimonian la presencia de los libros o, la conformación de bibliotecas. En efecto,

28. Carlos Alberto González Sánchez, *Atlantes de papel: adoctrinamiento, creación y tipografía en la Monarquía Hispánica de los siglos XVI y XVII* (España: Ediciones Rubeo, 2008), 8.

29. César Manrique Figueroa, “Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 19, no. 1-2 (2014): 59.

denominaciones como *inventario de biblioteca* o *inventario de libros*³⁰ son conceptos contruidos por ideas y metodologías contemporáneas, al igual que *inventarios post mortem*. Cada testimonio del pasado, como una lista de libros, fue elaborado para una finalidad específica ya fuese un trámite sucesorio, el traslado de objetos de un territorio a otro, un proceso comercial, entre otros. Son documentos que respondían a procedimientos y normativas que debemos considerar al estudiar y analizar, porque esa condición determinó la forma de estos testimonios. Una forma que puede variar de una región a otra, aun cuando tuviesen la misma finalidad y se expliquen en una misma tradición jurídica. Este es el caso de los testimonios históricos que contienen asuntos libresco del periodo novohispano. Es decir, muchos documentos serán exactamente similares a otros conservados en diferentes archivos españoles y latinoamericanos, e igualmente denominados tanto inventarios³¹ o memorias³². Lo anterior no significa que los documentos que respondan al mismo procedimiento y, elaborados en un territorio como el novohispano, invaliden a otros presentes en cualquier otro territorio o ciudad americano del periodo colonial o, en cualquier otro de la corte de Madrid. Por el contrario, se trata de testimonios que enriquecen la comprensión que tenemos de la cultura escrita que existió en otras ciudades fuera de Europa pero que también compartieron gobierno y cultura.

TESTIMONIOS DE BIBLIOTECAS NOVOHISPANAS

La documentación novohispana para estudiar el conjunto de libros que circularon no es escasa, sino todo lo contrario. Empero no podemos saber con certeza los límites numéricos de esos testimonios por la carencia de un adecuado registro e inventario institucional. Por esta razón, son numerosas las evidencias que no han sido consideradas y de ahí que en los repositorios se encuentren registros que apelan tanto a inventarios de bibliotecas o colecciones de libros, que resultan otro tipo de documento muy diferente. En esa inmensa posibilidad documental, los testimonios inquisitoriales conservados en México son los más abundantes para conocer la oferta y la demanda de libros en Nueva España, porque el Santo Oficio tuvo la responsabilidad de vigilar la circulación

30. Víctor Infantes, *Del libro áureo* (Madrid: Calambur, 2006), 177.

31. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), ANH. Inquisición Leg. 4517-1, ff. 2r.-12v. "Inventarios de Libros prohibidos que hay en los Tribunales Provinciales y Biblioteca Real de San Lorenzo del Escorial".

32. AHN, Inquisición, Leg. 3436, documento 16, "Pamplona. Memoria de los libros prohibidos que hay en el Colegio de la Compañía de Jesús"; Archivo General de la Nación de Colombia, Colonia, Temporalidades, SC.57,1, D.33, "Factura y memoria de los libros que fue del Colegio de Jesuitas, expatriados de esta ciudad de Pamplona (1774)".

de saberes y, por tanto, podía establecer estrategias de control entre todos los agentes que participaban en la cultura escrita y entre las personas de todos los estamentos sociales.

En México también se encuentran inventarios *post mortem* dados a conocer por el ingente trabajo de registro de la norteamericana Linda Arnold. Sin embargo, han sido poco aprovechados para conocer el contenido de las bibliotecas privadas como en otras latitudes y, quizá por la misma razón: que no todos esos inventarios incluyen el registro de libros³³. Una situación que dificulta la tarea pero no la imposibilita, como se aprecia en los estudios de la colección nobiliaria del Marqués Jaral de Berrio³⁴; las colecciones de dos virreyes: Martín Henríquez y Antonio María Bucareli³⁵; cinco oficiales novohispanos: Joseph Manuel de la Garza Falcón, Sebastián Calvo de la Puerta, Eusebio Bentura Veleña, Domingo de Arangoiti, y Domingo Valcárcel³⁶, y dos mujeres, una relacionada con la aristocracia española Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, y Ana María López de la Rosa³⁷. Estos mismos inventarios también se han utilizado para conocer

33. Cristina Gómez Álvarez, *La circulación de las ideas: bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819* (Madrid: Trama: UNAM, 2018), 78-81; Pablo Áviles Flores, "Poseedores de libros y sus colecciones. Inventarios de bibliotecas privadas en el siglo XVIII novohispano", en *Todos mis libros: reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina*. Eds. Marina Garone Gravier y Mauricio Sánchez Menchero (México: UNAM, 2020), 132.

34. María del Carmen Reyna, "La biblioteca de José Miguel Calixto de Berrio y Zaldívar, segundo conde de San Mateo de Valparaíso y primer marqués del Jaral de Berrio", *Un Recorrido por Archivos y Bibliotecas Privados II*, (México: Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados: Fomento Cultural Banamex: Fondo de Cultura Económica, 1999), 33-44.

35. Teodoro Hampe Martínez, "La biblioteca del Virrey don Martín Enríquez. Aficiones intelectuales de un gobernante colonial", *Historia Mexicana*, vol. 36, núm. 142 (1986): 251-271, Mariana Rodríguez Gutiérrez, *Los libros del virrey: la biblioteca de Antonio María Bucareli y Ursúa (1779)*, Tesis Maestría (México: UNAM; 2019) y Gustavo Curiel, *Inventario y aprecio de los bienes de la testamentaria de don Antonio María Bucareli, virrey de la Nueva España (1779): el ajuar de palacio y su librería* (México: UNAM, 2020), 146-196.

36. Javier Barrientos Grandon, "Librería de don Sebastián Calvo de la Puerta (1717-1767) oidor de la Real Audiencia de Guatemala", *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 21 (1992): 337-373; Rafael Diego-Fernández Sotelo, "Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)", *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 11 (2000): 91-160, Idalia García, "Libros de fiscal, libros de oidor: la biblioteca de Domingo de Arangoiti (siglo XVIII)", *Investigación Bibliotecológica*, vol. 26, no. 57 (2012): 13-76. Marina Mantilla Trolle y Luz María Pérez Castellanos, *La biblioteca del Oidor Eusebio Bentura Veleña* (Guadalajara: Universidad de Guadalajara. CUCSH. División de Estudios Jurídicos, 2012) e Idalia García, "Los libros de aquél que se atrevió discernir: el burócrata novohispano Domingo Valcárcel", en *Bibliotecas de la Monarquía Hispánica en la primera globalización, Siglos XVI-XVIII*, ed. Natalia Maillard y Manuel F. Fernández Chaves (España: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2021), 125-146.

37. Moisés Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa, "Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII): La «librería» de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle. *Tzintzun* 58 (2013): 15-70.

las tiendas de dos libreros: Luis Mariano de Ibarra y Cristóbal de Zúñiga y Ontiveros, y la oferta insospechada de un vendedor ambulante³⁸. Todos ellos fueron personajes del siglo XVIII, pero también estos inventarios se han sido utilizados para definir rasgos de la oralidad³⁹.

Ahora bien, varios testimonios novohispanos muestran que una parte importante de las listas de libros fueron denominadas *memoria de libros*. Expresión que refería al contenido de una librería tanto por escribanos, quienes vendían libros (mercaderes o comerciantes, entre otros), calificadores, inquisidores y otros actores sociales involucrados en la cultura escrita. Es decir, existen diferentes listas de libros para distintos trámites tanto administrativos, comerciales o inquisitoriales y todos fueron denominados *memoria*. La memoria es un vocablo que remitía a una lista de cosas sin formalidad⁴⁰. Por tanto, la correspondiente a libros registra el conjunto de obras que estaban en un espacio comercial tanto como en una colección bibliográfica de personas e instituciones. Aunque para estas últimas también se usó la palabra inventario⁴¹, que no es tan frecuente, pero definía al documento elaborado con una finalidad administrativa de tramitación concreta⁴². En esta categoría podemos ubicar a todos los inventarios de temporalidades de los jesuitas novohispanos que enumeran sus bienes, incluidas sus bibliotecas, que se conservan en los archivos nacionales de Chile, España y México.

Por otro lado, las *memorias* son instrumentos complejos de naturaleza variada que responden a diferentes procedimientos que las justifican y que deberíamos identificar cuando utilizamos la información que contienen. Hay que recordar que en esa época la palabra biblioteca no define a la colección de libros, sino a la colección de saberes y de ahí que, con ese nombre, se titulen la mayor parte de los repertorios bibliográficos antiguos. Otro de los factores que influyen en el análisis de las memorias y que requiere prudencia, es que esa información registrada no es necesariamente representativa porque muchos títulos de los libros sean difíciles de identificar y, especialmente, porque no todos los libros

38. Olivia Moreno Gamboa, *La librería de Luis Mariano de Ibarra: Ciudad de México, 1730-1750* (México: Ediciones de Educación y Cultura, 2009), Manuel Suárez Rivera, *Dinastía de tinta y papel. Los Zúñiga y Ontiveros en la cultura novohispana, 1756-1825* (México: UNAM, 2019), Autor, “Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana* 43 (2010): 51-107.

39. Rodríguez, “Marcas de oralidad”, 127-149.

40. “Se llama tambien la relación de gastos que se han hecho en alguna dependencia o negociado: o el apuntamiento de otras cosas, que es una especie de inventario sin formalidad”, *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV (1734), <https://apps2.rae.es/DA.html>

41. Biblioteca Nacional de México, Ms. 1104, “Libro de inventario de alhajas de sacristía y demás oficinas de este Convento de Santiago Tecotzautla (1729-1783)”.

42. Rodríguez, “Los catálogos e inventarios”.

leídos por un individuo son libros adquiridos y conservados por él. Finalmente, la significación que tiene la posesión de un libro no siempre es inequívoca⁴³.

En efecto, los libros de una persona o institución también remiten al “conocimiento de los libros que se escogieron”⁴⁴, en un determinado momento y por una razón. Un tipo de cuestiones sobre las que podríamos tener alguna certeza o suponer alguna motivación, puesto que el libro como objeto está hecho para ser leído aunque no siempre tuvo ese uso. En algunos momentos del pasado, ciertos objetos de la cultura escrita tenían atribuidas capacidades curativas o mágicas para la protección de las personas como son las nóminas, ciertos libros como *La Oración de la Emparedada*⁴⁵ o, aquellas oraciones que leía Inés Osorno para “atraer hombres a su torpe amistad”⁴⁶. De cualquier manera, es razonable reconocer que se trata de lecturas disponibles más que de libros leídos, a menos que tengamos prueba de esa lectura por las anotaciones contenidas en un libro antiguo, por la existencia de un cuaderno que recoja o relacione ese tipo de anotaciones o, porque alguien afirma haber hecho o estar haciendo la lectura de un libro en su correspondencia, memoriales u otro testimonio semejante.

Idealmente el análisis del contenido de las bibliotecas permitiría conocer la difusión de ideas en un medio cultural específico y entre diferentes grupos de la sociedad, pero “en ese campo los hallazgos tienden a ser algo parcos [porque...] es difícil pasar de la lista de títulos a comprender la manera concreta en que su propietario utilizó un libro”⁴⁷. Este aspecto siempre será un asunto nebuloso de difícil solución. En otros, la localización de testimonios sobre el uso de los libros proporciona algunas certezas sobre la lectura en el pasado. Lo único cierto es que, en el entorno privado, podremos acercarnos a los libros que fueron registrados en un momento concreto como parte de las posesiones de una persona. Libros que compilaron por mera ostentación, por una necesidad concreta o, por verdadera compenetración con las materias contenidas en esos libros. No obstante, algunos estudios mencionan los libros que leían las personas⁴⁸, cuando en realidad se refieren a la presencia de ciertos libros en una colección. Las formas de lectura y de apropiación de los textos de cada individuo, o la transmisión y creación de contenidos entre grupos sociales o generacionales, son aspectos que requieren evidencias muy diferentes de las que aquí presentamos.

43. López, *Historia cultural*, 457.

44. Fernando Bouza Álvarez, *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna, siglos XV-XVII* (Madrid, España: Síntesis, 1992), 110.

45. Juan María Carrasco González, “Portugal en la Biblioteca de Barcarrota: La Oración de la Emparedada”, *Anuario de Estudios Filológicos* 28 (2005) 21-34.

46. AHN, Inquisición, L.1064, “Relación de las causas despachadas en auto de fe del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Mexico (1593-1594)”, f. 171r.

47. Magdalena Chocano Mena, *La América Colonial, 1492-1763* (Madrid: Síntesis, 2000), 229.

48. Moisés Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa, “Lecturas femeninas en Valladolid”, 21.

LAS “MEMORIAS” DE LA BIBLIOTECA PRIVADA EN NUEVA ESPAÑA

Algunas memorias novohispanas de libros respondieron a la jurisdicción que el Santo Oficio tenía para revisar tanto a las bibliotecas particulares como a las librerías comerciales buscando libros prohibidos y contrarrestar herejías. Una tarea hecha con estrategias para todos los frentes en los cuales se movían libros, pero que nunca estuvieron fuera del actuar normativo del Consejo de la Suprema Inquisición, conocido como la Suprema. De esta manera, la Inquisición ordenaba la entrega de memorias que también fueron la respuesta social a tal jurisdicción por las implicaciones que esa institución tenía. En efecto, se puede afirmar que la reiteración de la norma inquisitorial a largo plazo fue un síntoma de incumplimiento a lo que se pedía⁴⁹. No obstante, la documentación novohispana muestra lo contrario, especialmente en lo que respecta a la información que proporcionaron libreros y lectores.

En efecto, la actividad de los libreros fue una de las mayores preocupaciones del Santo Oficio en tanto que fueron los responsables de abastecer todas las necesidades del mercado libresco en los diferentes territorios de la América española. Si bien hay noticia de controles inquisitoriales desde el siglo XVI, lo cierto es que la normativa más efectiva y duradera en Nueva España para controlar la circulación del libro fue la normativa de 1612, que se imprimió en el índice de libros prohibidos y que requerían expurgación de ese mismo año⁵⁰. Dicho índice inaugura una edición que compiló los dos tipos de libros que preocupan a los inquisidores en un sólo volumen. Anteriormente los índices se publicaron de forma separada en 1583 y en 1584, y son los “doce de cada uno de ellos” que llegaron al tribunal novohispano directamente de la Suprema el 18 de abril de 1585⁵¹.

Esta norma a la que nos referimos de 1612 obligó a los libreros a entregar anualmente una memoria de su oferta al Santo Oficio por lo que supondríamos que tal instrucción debió cumplirse en todos los territorios bajo el gobierno de la monarquía hispánica. Sin embargo, existen pocas evidencias históricas de este procedimiento en otras latitudes y las que se conservan muestran una forma

49. Enrique González y González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, “Libros en venta en el México de Sor Juana y Sigüenza, 1655-1660”, en *Del autor al lector: I. Historia del libro en México II. Historia del libro*, Coord. Carmen Castañeda (México: Miguel Ángel Porrúa: CONACYT: CIESAS, 2002), 117.

50. *Index librorum prohibitorum et expurgatorum* (Madrid: apud Ludovicum Sanchez typographum regium, 1612), consultado 8 de septiembre de 2023, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000290147&page=1>

51. AGNMx, Inquisición 389, exp. 3, f. 52r. “Libro Primero de cartas acordadas de los Inquisidores Generales y del Consejo de la Santa General Inquisición sobre lo tocante a los Expurgatorios de Libros prohibidos de ellos, y de estampas, medallas, retratos, etcétera (1571-1640)”.

diferente de implementarlo. Ahora bien, algunas relaciones que entregaron los libreros también las hicieron personas particulares, como aquellos cajones que transportaban bibliotecas entre territorios, ciudades y pueblos. Un control que se mantuvo durante todo el periodo colonial con algunas variaciones. Ambos documentos de la documentación generada por la Carrera de Indias, también fueron revisados por la Inquisición. Gracias a este control, que afectó a las personas que se trasladaban de Europa a América y viceversa, podemos saber qué libros acompañaron a algunos propietarios⁵².

A este se sumaron otros para conocer aquellos libros que ya estaban circulando en un territorio, como la primera estrategia de naturaleza propiamente inquisitorial que se inició en 1572 en Nueva España, la cual sabemos que no fue una instrucción de la Suprema. Por el contrario, el primer inquisidor Pedro Moya de Contreras fue quien decidió pedir memorias de libros a todos aquellos que los tenían o vendían. La estrategia tuvo tal impacto que se conservan listas de los libros prohibidos, que requerían expurgación o simplemente sospechosos, que tenían instituciones y lectores privados. Todos entregaron sus memorias en Ciudad de México (1573), Oaxaca (1575), Yucatán (1586), Guadalajara (1586), Chiapas (1586), Zacatecas (1587), Puebla (1588), y Tlaxcala (1604), hasta donde hemos identificado. Además, se conservan memorias, entre 1585 y 1807, de algunos religiosos y personas de diferentes estamentos sociales que también entregaron relaciones de sus libros a petición comunicada por edicto. Estas fueron la base de la enumeración de libros contenidos en las listas de esas ciudades mencionadas, como la que Mateo de la Torre, vecino de Santa María la Redonda entregó en 1585, quien tenía entre otros “dos libros de medicina compuestos por el doctor monardes medico de Sevilla ynpreso en Sevilla y por Hernando diaz año de 1569 años”⁵³. Este ejemplo muestra la característica más común en estos testimonios: los datos bibliográficos aportados que permiten saber qué tipo de libros y ediciones había en esos conjuntos y determinar cuáles ejemplares se conservan en repositorios contemporáneos. Cabe apuntar que tales evidencias también revelan el tipo de bibliotecas particulares de Nueva España, aunque ciertamente se trata de colecciones que podrían ampliarse o reducirse según la fortuna o intereses de sus propietarios. Es interesante que, hasta donde sabemos, dicha petición de memorias sobre los libros que cada persona tenía, nunca fue una estrategia regulada ni en América ni en España.

Por su parte y en respuesta a la misma petición, mercaderes, tratantes de libros y, libreros también entregaron memorias de los libros en venta como se

52. AGNMx, Indiferente virreinal, caja 0791, exp. 13, f. 16r.-18v. “Memoria de los libros que en tres cajones lleva a la Nueva España el Licenciado Don Baltasar de Tovar (1695)”.

53. AGNMx, Indiferente Caja 826, exp. 2, 1 folio. “Memoria de los libros de Mateo de la Torre (1585)”.

solicitó, aunque hemos identificado pocas fechadas con anterioridad a la regulación de 1612. Sin embargo, ninguna de éstas se mencionó en las listas de las ocho ciudades mencionadas, lo que nos permite suponer que fueron manejadas de forma separada y, finalmente, los inquisidores decidieron tener una normativa propia para el mercado libresco. A dicha norma los libreros novohispanos respondieron puntualmente, como lo demuestra la evidencia identificada y constituida por numerosas memorias del siglo XVII y del XVIII, unas cuantas publicadas desde principios del siglo XX⁵⁴. Otra estrategia del Santo Oficio enfocada a las colecciones privadas de libros se encuentra en el Índice de 1632, que también estableció obligatoriamente la entrega de la memoria de libros de una persona difunta para su revisión inquisitorial antes de la venta, enajenación o cualquier otra disposición, ya fuese por el albacea, herederos o un librero tasador.

La intención fue controlar la dispersión de libros prohibidos entre quienes no tenían autorización para leerlos, pero también de aquellos que requerían expurgación. La venta de las “librerías antiguas” y sus libros que “an pasado de mano en mano”⁵⁵, fue una práctica común que alimentó muchas bibliotecas privadas e institucionales del periodo novohispano. Esta también fue una estrategia de amplio cumplimiento en Nueva España, de la cual hemos localizado numerosas evidencias en su mayoría del siglo XVIII. Así, estos testimonios además dan cuenta de un activo comercio del libro usado en el cual identificamos algunos personajes que debemos estudiar: José Trepana Quinto y los Cueto (José, Joaquín, Manuel y Miguel)⁵⁶.

En este contexto, es pertinente atender ciertas recomendaciones realizadas por otros autores sobre la clasificación o categorización de los tipos de bibliotecas en esa época. Chevalier propuso tres tipos: *biblioteca rica* para aquella que cuenta con quinientos o más libros; *biblioteca de razonable importancia* para aquellas que tienen centenares de libros; y “unas bibliotecas que contienen unas docenas de libros, o unos cuantos libros”⁵⁷. Por su parte, Infantes ha propuesto una clasificación más compleja e interesante, ya que considera las bibliotecas registradas como aquéllas que no lo fueron. Estas son, *la biblioteca práctica* en donde el libro tiene una utilidad concreta conformada por 10 o 15 libros; *la biblioteca profesional* completamente vinculada al ejercicio laboral de una persona y que no excede las 60 obras; *la biblioteca patrimonial* donde el libro

54. Edmundo O’Gorman, “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 10-4: 663-1006.

55. *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum...* (Hispani: ex typographaeo Francisci de Lyra, 1632), f. [10v.], consultado 9 de septiembre de 2023, <http://bvpb.mcu.es>

56. Manuel Suárez Rivera, *Dinastía de tinta y papel*, 183. Manuel fue el valuador de los libros nombrado para la biblioteca del Virrey Antonio María Bucareli, Gustavo Curiel, *Inventario y aprecio*, 67,

57. Chevalier, *Lectura y lectores en la España*, 39.

es un “bien suntuario”, y cuyo número puede llegar a los 300 libros; *la biblioteca museo* como exponente de riqueza, cuyo número se conforma a partir de los 300 libros⁵⁸.

Por otra parte, el mismo autor considera a *la biblioteca prestada*, de la que en casos muy afortunados podemos tener noticia ya sea documental porque se lleva un registro de los préstamos o bibliográfica porque el poseedor así ha querido notificarlo; *la biblioteca devaluada* que está conformada por ese conjunto de ejemplares que han perdido todo valor para ser registrados porque los libros están deteriorados, incompletos o mutilados, y que en el mejor de los casos se registran de a bulto; *la biblioteca silenciada* integrada por ese conjunto de obras imprescindibles para una profesión, en un lugar o en un tiempo y que, por alguna razón, no fueron registradas; finalmente queda *la biblioteca vacía*, en donde se manifiesta toda esa producción de libros que ha sido documentada pero no fue registrada⁵⁹. Lo anterior resulta importante porque sólo algunos testimonios de colecciones privadas novohispanas pueden considerarse en estas categorías, pero muchas no porque superan los miles de volúmenes como las de Melchor Pérez de Soto del siglo XVII y la de Luis de Mendoza del siglo XVIII.

Ahora bien, las formas de convivencia del libro con la sociedad permiten suponer que incluso no todos los libros poseídos por una persona fueron representados en los inventarios o memorias, puesto que esos libros registrados son solamente los que están en el momento del registro y por tanto siempre existirá la posibilidad de que ciertos libros no estén enumerados. Las razones que explican este tipo de acontecimiento son de lo más variadas y quizá muchas sean desconocidas. Una consideración que debe matizar apreciaciones sobre los libros poseídos por ciertas personas y, especialmente, cuando se afirma que ciertos libros formaron parte de las lecturas de una época o que determinaron tal o cual forma de pensamiento.

Una característica que debemos anotar es la forma del registro de los libros en las memorias novohispanas de bibliotecas privadas. Básicamente se trata de dos: una en la cual la información es muy breve porque se trata de una forma abreviada del autor y el título de una obra, o solamente de un autor o de una obra: “1 Escudo de Paciencia”⁶⁰. Por este tipo de registros, las listas de libros han sido consideradas como someras o parcas en información. Empero, debemos comprender que las formas de registro son parte de una época y que es muy posible que se trate de prácticas culturales comunes y compartidas entre un grupo profesional concreto como lo fueron libreros o mercaderes de libros

58. Infantes, *Del libro áureo*, 174-177.

59. Infantes, *Del libro áureo*, 181-182

60. AGNMx, Inquisición 1023, exp. 9, f. 93v. “Memoria de los Libros del bachiller don Andrés Lopez Barba, Presbítero nuncio del Santo Oficio (1789)”.

en Nueva España, tanto como lectores, bibliotecarios o inquisidores. La otra forma contiene autores, títulos, lugares de edición y años y, a veces, aporta información sobre el estado del objeto, el tipo de encuadernación, el formato de la impresión e incluso el precio de venta: “20 Padre Cornelio Alopide, sus obras apollillado: en Antuerpia 1712”⁶¹. En otras, se trata del precio de salida para una almoneda y, por tanto, la estrategia inquisitorial se relaciona con una tasación profesional que en este caso fue del librero Joseph Gabriel Navarro: “un tomo en pergamino Vocabulario Mexicano de Molina con una oja manuscrita en ocho pesos”⁶². Documentos que explican la posibilidad que existió para adquirir libros a precios más asequibles y cómo estos, pese a envejecer, se utilizaron hasta que fue prácticamente imposible.

Ciertamente no podemos afirmar que estos datos, ricos en información bibliográfica, fuesen una práctica de registro común porque no sabemos cuántos testimonios de dicha estrategia se conservan. En nuestra investigación trabajamos con un grupo de 194 memorias, de las cuales 69 se corresponden a esa primera estrategia de 1572, 79 al procedimiento de 1632 y, 46 son inventarios *post mortem*. Empero, la falta de detalle es el problema mencionado más frecuente como inconveniente para analizar cualquier relación de libros⁶³. Característica que suele atribuirse a una falta de conocimiento libresco de quienes hacían los registros. No obstante, esas personas que hicieron memorias o inventarios, eran individuos que conocían bien el mercado del libro como los libreros tasadores. De ahí que podamos explicar cómo se transforman los registros de autores y obras al latinizarse o castellanizarse o, como ciertos datos son irrelevantes y sirvieron meramente para diferenciar objetos entre sí y establecer costes.

Estos testimonios no fueron pensados para la investigación actual y es probable que esas personas compartieran un lenguaje común que permitió utilizar ciertas formas para referirse a los libros que registraban o tasaban, especialmente con las obras más comunes o frecuentes en el interés de los lectores⁶⁴. La comprensión de los datos registrados entre los profesionales del libro, podría referir a los distintos tipos de libreros que existieron, entre quienes tenían tienda o no, o entre aquellos que se dedicaban exclusivamente al libro usado. Para ambos tipos de registros, hay propuestas metodológicas. Una sugiere que sí se

61. AGNMx, Inquisición 1252, exp. 5, f. 255r. “Lista de los libros del bachiller don Pedro Lezdeza, rector del Colegio de San Pedro y su Santísima Trinidad de esta Corte (1785)”.

62. AGNMx, Civil 18, exp. 21 [parte 2ª, nos. 1 y . 2], f. 5v. “Inventario y aprecio de los bienes del Licenciado Don Carlos Tapia (1771)”.

63. Carlos Alberto González Sánchez, “Cultura escrita y emigración al Nuevo Mundo: Nueva España en los siglos XVI y XVII”, en *Del autor al lector: I. Historia del libro en México II. Historia del libro*, Coord. Carmen Castañeda (México: Miguel Ángel Porrúa: CONACYT: CIESAS, 2002), 21-43.

64. Dadson, *Libros, lectores y lecturas*, p. 16

trata de testimonios con datos someros, únicamente debe transcribirse tal como se presenta, renunciado a identificar obras registradas porque el documento no aporta más datos⁶⁵. Dicha propuesta se soporta en ciertos trabajos en los que se observan identificaciones erróneas⁶⁶, pero también se propone que la identificación debe hacerse siempre sobre la primera edición de una obra, porque esta fue la que se reimprimió o de la que se hicieron las demás ediciones. También se propone indicar todas las obras posibles que se puedan relacionar con un registro. Por ejemplo, la obra de Nebrija, que no siempre se refiere a su trabajo sino también a todos los otros textos escolares que se realizaron tomando como base el texto de Nebrija: “Ejercicios gramaticales”, “Un Bocabulario viejo”, o “vocabulario de Antonio de Nebrija”.

La otra propuesta propone que las memorias con datos completos deben identificarse en la medida de lo posible puesto que se cuenta con la información necesaria para ello. En todo caso, desconocemos esas convenciones mediante las cuales identificaban a los libros y, en ciertos casos, afectara cualquier interpretación sobre las memorias. En especial de aquellas que no proporcionan información específica que remite a una edición concreta⁶⁷. También debemos entender que cualquier análisis depende de “la documentación recogida a lo largo de una investigación la que, en definitiva, marca los aspectos que han de ser estudiados, y los posibles enfoques que se le han de dar”⁶⁸. Para nuestro proyecto es importante identificar los libros que tenían los particulares porque contamos con datos para conocer mejor la geografía cultural de los libros en Nueva España. Una tarea que también requiere relacionar la información bibliográfica recopilada de esos testimonios. Para eso diseñamos KOBINO⁶⁹, una base de datos que permite saber qué libro o edición tuvo mayor impacto en este territorio. Medimos el impacto por el número de veces que un libro, o edición del mismo, está más representado en los testimonios históricos. Partimos de la idea que las memorias con más datos ayudan a identificar aquellas que tienen menos información disponible. Tarea que no siempre es fácil como en el registro: “Uno Exaltacion de la Divina Misericordia”⁷⁰, una obra novohispana de la que sabemos se hicieron cinco ediciones. Igualmente encontramos dos formas de registro en la misma memoria: “Hester, Cirugia completa, 4 tomos en quarto” y “1. Dialogos nuevos, en español y francés por Francisco Sobrino,

65. Álvarez, “Documentación notarial”.

66. Rial, *Sixteenth-century private books*, p. 74.

67. Rial, *Sixteenth-century private books*, p. 74.

68. Álvarez, “Documentación notarial”.

69. Se puede consultar en la página <http://libant.kohasxvi.mx/>

70. AGNMx, Inquisición 124, exp. 14, f. 370v. “Memoria de los libros y bienes del Inquisidor Fiscal del Santo Oficio, Ignacio de Zubia (1755)”.

en Bruselas”⁷¹, que plantean dudas razonables sobre las formas de registro y representación de los objetos libresco en esa época. Otras aportan información diferente: “Ystoria del Ymperio del Japon Juan Gaspar León con barias estampas”⁷². Para ahondar en esta reflexión, resulta importante mostrar ejemplos de las evidencias históricas novohispanas. Primero uno que corresponde a Juan del Río quien respondió a esa primera estrategia inquisitorial diseñada en 1572:

Un libro de La unibersal Redencion Passion muerte y Resurreccion de nuestro Redemtor y angustias de su santissima madre compuesto Por francisco hernandez Blasco clerigo Presbitero dirixido al Licenciado Alonso Ramirez de Prado del Consejo de su Magestad. impreso en Madrid en la imprenta Real el año de 1602 [En la parte izquierda del registro: compuesto el dicho libro en octava]

Un flos sanctorum nuebamente Recopilado por el Padre Fray Francisco Ortiz Lucio Predicador de la Provincia de Castilla, de la orden de nuestro padre San Francisco dirixido a don Pedro Portocarrero obispo de Cuenca ynquisidor apostolico y general, impreso en cassa de el Licenciado Vares de Castro el año de MDXCVIII [1598].

La segunda Parte de la coronica de nuestro Padre San Francisco por el Padre fray Luis de rebolledo, impreso el año de 1603.

Un tratado de debotas y lastimosas contemplaciones de la pasion de nuestro Redemtor y de la compacion de su santissima madre y por esta razon llamado passio duorum, dirigido a la ylustre señora doña bea tris pimentel muger del señor Licenciado fuenmayor del Consejo de su Magestad ym [fol.1v.] preso en medina del campo a costa de Benito Boyer el año de MDLXXXVII [1587].

Un librito de las excelencias de los gloriosos San Juan Bautista y San Juan Evangelista, faltale el prinsipio y asi no se save el autor.

Un libro que se intitula Silva espiritual faltale el principio.

Un libro llamado la araucana Compuesto Por don Alonso ercilla y suñiga y esta en octava y este ultimo libro no le tengo en mi Poder que lo e prestado y no se a quien fue dirixido⁷³.

Después, tan sólo una parte de la memoria del canónigo Francisco Rangel, sólo 7 de 216 libros relacionados y que se corresponde con la normativa de 1632:

71. AGNMx, Inquisición 1032, exp. 18, ff. 436v. y 449 r. “Memoria de los libros pertenecientes a Nicolás Reynaldo de Valenzuela (1762)”.

72. AGNMx, Inquisición 1023, exp. 7, f. 91r. “Memoria de los libros de José Antonio Lince González, Abogado de la Real Audiencia (1788)”.

73. AGNMx, AGN, Jesuitas, Volumen III - 26, exp. 2, ff. 1r.-1v. “Memoria de los libros que tiene Juan del Río (1603)”.

Biblia Sacra, con notas de Duamel, y otras varias en Venecia año de 1760. Tres tomos en folio.

Padre Cornedio Alapide, sobre la Sagrada Escritura 10 tomos en folio en vitela en Leon: 1732.

Obras del Padre Silveira sobre la sagrada Escritura 10 tomos en folio pasta, en Leon: 1697.

Obras del Angelico Doctor Santo Thomas 23 tomos en folio pergamino en Pariz 1646.

Suma de dicho Santo Thomas con notas de [Porrrta] 18 tomos en octavo, pergamino: en Padua año de 1760.

Gonet: Clipeus Theologia con su Compendio 6 tomos de folio pergamino Antuerpia 1744.

Serri Exercitationes historicae 1 tomo folio pergamino Leon 1767⁷⁴.

Se puede apreciar en estas memorias un registro bibliográfico al que no estamos acostumbrados, el primero describió parte de la información contenida en las portadas de los impresos antiguos. En algunos casos efectivamente hace una transcripción así. Mientras que el segundo, sintetiza datos sin renunciar a una identificación precisa. No obstante, ambos representan respuestas a los ordenamientos inquisitoriales en este territorio americano, especialmente lo que corresponde a la forma en que el tribunal novohispano demandó los registros desde finales del siglo XVI y que debían incluir “nombre del autor, impresión y año”⁷⁵. Información necesaria para determinar cuáles ediciones eran las prohibidas o las que requerían expurgación. Finalmente, es importante anotar que en esta documentación hay evidencias del impacto de los impresos novohispanos. Una producción que no se ve reflejada en otras latitudes, pero que en estas memorias sí está bien representada, y que confirma que esa producción tuvo una amplia circulación en el comercio interior al que siempre estuvo destinado. Es una información que ayudará a determinar el número de ejemplares producidos de tales ediciones.

74. AGNMx, Indiferente Virreinal, caja 3914, exp. 14, f. 2r. “Memoria y relación de los libros que quedaron del señor doctor don Francisco Rangel canónigo de la insigne y real colegiata de nuestra señora de Guadalupe (1787)”.

75. Francisco Fernández del Castillo, *Libros y libreros del siglo XVI*, 461.

CONSIDERACIONES FINALES

Las evidencias históricas con las que trabajamos parecen poca cosa, si se comparan frente a la población que hubo Nueva España. Se ha estimado que ésta creció después de la disminución de indígenas propiciada por la conquista española, entre 1580 y 1630 de 29,994 a 77,398 vecinos⁷⁶, llegando a alcanzar una población de 4,483,529 en 1793 cuando se concluyó el Censo de Revillagigedo⁷⁷. Durante estos siglos la mayor parte del aumento y descenso de la población novohispana estaba determinado por las epidemias, como la matlazahuatl, que se presentó entre 1576 y 1581, así como en 1737 y 1739. Una enfermedad que dejó grandes secuelas en la población de pueblos y ciudades, a lo que se sumaron las grandes crisis económicas de 1692 y 1786. En estas variaciones poblacionales consideremos que en 1520 había 250,000 personas en la Ciudad de México y 232,000 en 1790⁷⁸.

En términos comparativos, los testimonios identificados son una mínima representación de esa población, pero resultan bastante indicativos. Tenemos certeza de la existencia de más testimonios de los que encontramos, pero su descripción archivística no favorece una adecuada identificación. Ciertamente, los repositorios por revisar no son infinitos, pero es una tarea a largo plazo cuya abundancia documental y complejidad requiere trabajo colectivo. Además, si no se da prioridad a los procedimientos que los justificaron no podremos categorizarlos, aunque todos sean listas de libros. Aquí podemos demostrar que no todos esos testimonios son parcos en información sino todo lo contrario, como ya lo había mostrado Edmundo O’Gorman en 1939 porque la mayoría de los testimonios transcritos aportaban todos los datos requeridos para identificar una obra tanto en el pasado como en el presente. Si bien es imposible publicar, con un análisis el contenido de estas memorias, podemos ir compilando los datos en KOBINO e intercambiar esa información entre interesados para obtener un panorama más definido de la cultura escrita de esa época.

Así, podremos acercarnos a las características de las bibliotecas particulares en Nueva España y consolidar una temática de investigación que tiene infinitas y ricas posibilidades. Estas investigaciones pueden parecer engorrosas y tediosas, pero son necesarias para transformar la realidad de la tutela patrimonial de los impresos antiguos y los documentos históricos y, por tanto, la valoración que se mantiene de ese legado en una sociedad como la mexicana. En dicha tarea,

76. Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano: población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII* (México: COLMEX. Fideicomiso Historia de las Américas: FCE, 2001), 40.

77. Aurea Commons, “La población de Nueva España en 1790”, *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, no. 3 (1995): 19.

78. Miño, *El mundo novohispano*, 61.

los testimonios documentales resultan herramientas fundamentales para que esas nuevas generaciones puedan valorar mejor la cultura del pasado colonial. Un territorio que recibió la mayor parte de la literatura producida en todos los centros tipográficos europeos con bastante puntualidad, por lo cual no son meramente devotas o religiosas sino todo lo contrario fueron ricas en intereses tan diversos como sus poseedores. Esos libros no sólo fueron novedades durante un tiempo, sino que además siguieron circulando en este vasto territorio y, algunos, son sobrevivientes de su propia y compleja historia.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Márquez, María Carmen. *Bibliotecas privadas de Sevilla en los inicios de la Edad Moderna*. Zaragoza: Libros Pórtico, 2014.
- “Documentación notarial e historia del libro en España”, *Gazette du livre médiéval*, no. 25 (1994): 1-7, consultado 26 de noviembre de 2023, <http://www.palaeographia.org/glm/glm.html>
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada. “Libros, lectores y bibliotecas privadas en la España del siglo XVIII”, *Chronica nova: Revista de historia moderna*, no. 35 (2009): 15-61, consultado el 4 de septiembre de 2023, <https://doi.org/10.30827/cn.v0i35.1630>
- Áviles Flores, Pablo. “Poseedores de libros y sus colecciones. Inventarios de bibliotecas privadas en el siglo XVIII novohispano”, en *Todos mis libros Reflexiones en torno a las bibliotecas personales en México y América Latina*, editado por Marina Garone Gravier y Mauricio Sánchez Menchero, 127-173. México, UNAM, 2020.
- Barrientos Grandon, Javier. “Librería de don Sebastián Calvo de la Puerta (1717-1767) oidor de la Real Audiencia de Guatemala”, *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos* 21 (1992): 337-373.
- Becerra Ramírez, Isaac. *Historia documentada de la Biblioteca Turriana: orígenes y decadencia*, Tesis de maestría. México: UNAM, 2016.
- Bouza Álvarez, Fernando. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna, siglos XV-XVII*. Madrid, España: Síntesis, 1992.
- “No puedo leer nada. El Corrector Juan Vázquez del Mármol y la cultura escrita del Siglo de Oro”, *Syntagma: Revista del Instituto de Historia del Libro y de la Lectura* 0 (2002): 19-45.
- Carrasco González, Juan María. “Portugal en la Biblioteca de Barcarrota: La Oración de la Emparedada”, *Anuario de Estudios Filológicos*, no. 28 (2005): 21-34.
- Castillo Gómez, Antonio. “Introducción ¿qué escritura para qué historia?”, en *Culturas del escrito en el mundo occidental: del Renacimiento a la Chronica Nova*, 50, 2024, 231-256 - <http://doi.org/10.30827/cnova.v0i50.29762>

- contemporaneidad*, coordinado por. Antonio Castillo Gómez. Madrid: Casa de Velázquez, 2015 consultado 11 de septiembre de 2023, <https://books.openedition.org/cvz/1319>
- Commons, Aurea. “La población de Nueva España en 1790”, *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras* 3 (1995): 7-112.
- Curiel, Gustavo. *Inventario y aprecio de los bienes de la testamentaria de don Antonio María Bucareli, virrey de la Nueva España (1779): el ajuar de palacio y su librería*. México: UNAM, 2020.
- Chevalier, Maxime. *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Turner, 1976.
- Chocano Mena, Magdalena. *La América Colonial, 1492-1763*. Madrid: Síntesis, 2000.
- Dadson, Trevor J. *Libros, lectores y lecturas: estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*. Madrid: Arco Libros, 1998.
- Fernández del Castillo, Francisco. *Libros y libreros del siglo XVI*. México: Archivo General de la Nación, 1914.
- Fernández Sotelo, Rafael Diego. “Biblioteca del oidor de la Audiencia de la Nueva Galicia Joseph Manuel de la Garza Falcón (1763)”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 11 (2000): 91-160.
- Endean Gamboa, Robert. *Entre lo temporal y lo espiritual: la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco de México*, Tesis de doctorado. México: UNAM, 2008.
- García Aguilar, María Idalia. “Los libros de aquél que se atrevió discernir: el burócrata novohispano Domingo Valcárcel”, en *Bibliotecas de la Monarquía Hispánica en la primera globalización, Siglos XVI-XVIII*, editado por Natalia Maillard y Manuel F. Fernández Chaves, 125-146. España: Pressas Universitarias de Zaragoza, 2021.
- “Libros de fiscal, libros de oidor: la biblioteca de Domingo de Arangoiti (siglo XVIII)”, *Investigación Bibliotecológica* 26, no. 57 (Mayo/Agosto 2012): 13-76.
- “Sospechosos, perseguidos y venenosos: la visita inquisitorial a las bibliotecas novohispanas, 1716-1720”, *Historia Mexicana* 283, (Enero-Marzo 2022): 1149-1191, consultado 4 de septiembre de 2023, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/4359>
- “Suma de bibliotecas novohispanas: hacia un estado de la investigación”, en *Leer en tiempos de la Colonia: imprenta, bibliotecas y lectores en la Nueva España*, compiladores Autor y Pedro Rueda Ramírez, 281-307. México: CUIB, 2010.
- Una vida entre cajones de libros: Felipe Pérez del Campo en la Nueva España”, *Estudios de Historia Novohispana* 43 (2010): 51-107.
- Gómez Álvarez, Cristina. *La circulación de las ideas: bibliotecas particulares en una época revolucionaria. Nueva España, 1750-1819*. Madrid: Trama: UNAM, 2018.

- González González, Enrique y Víctor Gutiérrez Rodríguez. “Libros en venta en el México de Sor Juana y Sigüenza, 1655-1660”, en *Del autor al lector: I. Historia del libro en México II. Historia del libro*, coordinado por Carmen Castañeda, 103-132. México: Miguel Ángel Porrúa: CONACYT: CIESAS, 2002.
- González Sánchez, Carlos Alberto. *Atlantes de papel: adoctrinamiento, creación y tipografía en la Monarquía Hispánica de los siglos XVI y XVII*. España: Ediciones Rubeo, 2008.
- “Cultura escrita y emigración al Nuevo Mundo: Nueva España en los siglos XVI y XVII”, en *Del autor al lector: I. Historia del libro en México II. Historia del libro*, coordinado por Carmen Castañeda, 21-43. México: Miguel Ángel Porrúa: CONACYT: CIESAS, 2002.
- Guzmán Pérez y Paulina Patricia Barbosa, Moisés. “Lecturas femeninas en Valladolid de Michoacán (siglo XVIII): La «librería» de Ana Manuela Muñiz Sánchez de Tagle, *Tzintzun* 58 (2013): 15-70.
- Hampe Martínez, Teodoro. “La biblioteca del Virrey don Martín Enríquez. Aficiones intelectuales de un gobernante colonial”, *Historia Mexicana* 36, no. 142 (1986): 251-271.
- Hernández Rivera, Malinali. *Los libros peregrinos: desmembramiento, tránsito y dispersión de las bibliotecas jesuitas novohispanas, a través de sus juntas de temporalidades, 1767-1798*, Tesis de doctorado. México: COLMICH, 2020.
- Index librorum prohibitorum et expurgatorum, Illmi. ac Rmi. D.D. Bernardi de Sandoval et Roxas S.R.E. Presb. Cardin. tit. s. Anastasiae Archiepisc. Toletani... auctoritate et iussu editus*. Madriti: apud Ludovicum Sanchez typographum regium, 1612, consultado 8 de septiembre de 2023, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000290147&page=1>
- Infantes, Víctor. *Del libro áureo*. Madrid: Calambur, 2006.
- Lamarca Langa, Genaro. *La cultura del libro en la época de la Ilustración. Valencia, 1740-1808*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1994.
- López, François. “Historia cultural y métodos cuantitativos”, en *Estudios dieciochistas en homenaje al profesor José Miguel Caso González*, vol. 1, 451-463. Oviedo: Universidad de Oviedo. Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, 1995.
- Maillard Álvarez, Natalia. *Lectores y libros en la Ciudad de Sevilla, 1550-1600*. España: Ediciones Rubeo, 2011.
- Manrique Figueroa, César. “Bibliotecas de funcionarios reales novohispanos de la primera mitad del siglo XVII”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* 19, no. 1-2 (2014): 57-93.
- El libro flamenco para lectores novohispanos*. México: UNAM, 2019
- “Libros, lectores y bibliotecas del México Colonial”, *Iberoamericana Global* 3 (julio 2008): 190-200.

- Mantilla Trolle, Marina y Luz María Pérez Castellanos. *La biblioteca del Oidor Eusebio Bentura Veleña*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara; CUCSH. División de Estudios Jurídicos, 2012.
- Martin, Henri-Jean. *Livre, pouvoirs et société a Paris au XVIIe siècle, 1598-1701*. Geneve, Suiza: Droz, 1999.
- Miño Grijalva, Manuel. *El mundo novohispano: población, ciudades y economía. Siglos XVII y XVIII*. México: COLMEX. Fideicomiso Historia de las Américas: FCE, 2001.
- Mornet, Daniel. “Les enseignements des Bibliothèques privées (1750-1780)”, *Revue d'Histoire littéraire de la France* 17, no. 3 (1910): 449-496.
- Moreno Gamboa, Olivia. *La librería de Luis Mariano de Ibarra: Ciudad de México, 1730-1750*. México: Ediciones de Educación y Cultura, 2009.
- Moreno Gamboa, Olivia y Óscar Admin Reyes Ruiz. *Comercio y circulación de libros en Nueva España: dos autos de la Inquisición de México, 1757 y 1802*. Mexico: BUAP; Educación y Cultura, 2016.
- Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum...* Hispali: ex typographaeo Francisci de Lyra, 1632, consultado 8 de septiembre de 2023, <http://bvpb.mcu.es>.
- O’Gorman, Edmundo. “Bibliotecas y librerías coloniales, 1585-1694”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 10-4: 663-1006.
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. México: SEP. Dirección General de Bibliotecas, 1986.
- Pérez Tecanhuey, Gloria Xochitl. *Catálogo de los manuscritos que contienen inventarios de las bibliotecas del siglo XVIII, conservados en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México*, Informe académico de licenciatura. México: UNAM, 2012.
- Peña Díaz, Manuel. *El laberinto de los libros: historia cultural de la Barcelona del Quinientos*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.
- Ramírez Palacio, Claudia Alejandra. *La presencia de Antonio Vieira en la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, Tesis de doctorado. México: COLMICH, 2013.
- Reyna, María del Carmen. “La biblioteca de José Miguel Calixto de Berrio y Zaldívar, segundo conde de San Mateo de Valparaíso y primer marqués del Jaral de Berrio”, en *Un Recorrido por Archivos y Bibliotecas Privados II*, 33-44. México: AMABPAC: Fomento Cultural Banamex: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Rial Costas, Benito. “Sixteenth-century private books inventories and some problems related to their analysis”, *Library & Information History* 26, no. 1, (March 2010): 70-82.
- Rodríguez Gutiérrez, Mariana. *Los libros del virrey: la biblioteca de Antonio María Bucareli y Ursúa (1779)*, Tesis Maestría. México: UNAM; 2019.
- Rodríguez Manzano, Marta. “Marcas de oralidad presentes en un corpus documental colonial: los inventarios de bienes de difuntos novohispanos”, en

Perspectivas actuales de la investigación en lingüística: entre tradición y modernidad, coordinador Néstor Fabián Ruiz Vásquez. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Imprenta Patriótica, 2022, consultado, 16 de febrero de 2023, <https://selloeditorial.caroycuervo.gov.co/documentos/perspectivas-final-inesperado.pdf>

Rodríguez Parada, Carmen. “Los catálogos e inventarios en la historia del libro y de las bibliotecas, *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, no. 18 (junio 2007), consultado 30 de enero de 2023, <http://www.ub.edu/bid/18rodri4.htm>

Romero de Terreros, Manuel. *Un bibliófilo en el Santo Oficio*. México: Pedro Robredo, 1920.

Suárez Rivera, Manuel. *La alhaja más preciosa: historia de la biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México, 1761-1815*. México: UNAM, 2022. –*Dinastía de tinta y papel. Los Zúñiga y Ontiveros en la cultura novohispana, 1756-1825*. México: UNAM, 2019.

Teixidor, Felipe. *Ex libris y bibliotecas de México*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1931.